



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRÁ

FIJACIÓN EN LISTA No. 017 DE 2023 ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

								TERMINO DE TRASLADO	
Nº	FECHA DE FIJACION	AÑO	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIO	VENCIMIENTO
1	5/05/2023	20	18	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE LUIS BARACALDO CHIQUIZA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - D.E.A.J.	ART. 319 C.G.P.	8/05/2023	10/05/2023

OSCAR IVAN GARZÓN AMAYA

SECRETARIO AD-HOC

A FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS MENSAJES DE DATOS DE LAS CONTESTACIONES DE LAS DEMANDAS CONTENTIVOS DE EXCEPCIONES QUE SE PONEN EN TRASLADO, EL INTERESADO DEBERÁ SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO JADMIN02ZIP@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA REMSIÓN DIRECTA DEL DOCUMENTO.